268900

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 1096
QUILLON, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ITURRA LILLO CARLA VANESSA RUT: [redacted]

LA SUMA DE $:549.000
Y SON:QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM, POR LA SRTA. CARLA ITURRA LILLO (TEC. ENFERMERIA), (122 HORAS), MES DE SEPTIEMBRE/2017, BOLETA NRO.: 25 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO A LA ATENCION ODONTOLOGICA. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 19 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRTO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140537		Aplic. Fondos Extension Oc	610.000			
21411		Retenciones Tributarias		61.000		
1110305		Banco Corpbanca - Fondos I		549.000	18771288-2	C-0
		TOTALES :	610.000	610.000		

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
10 OCT 2017
Director
Dirección de Control

DIRECTORA DEPTO. SALUD | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | DIRECTOR DE CONTROL | SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. | CHEQUE N° | NOMBRE
R.U.T.
EGRESO N° | FECHA DE PAGO | FIRMA

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS

V°B° TESORERO | RECIBI CONFORME